

## VARIEDADES.

*Observaciones del Sembrador, periódico de Paris sobre un artículo del Constitucional de Paris relativo à la necesidad de la educación moral de los niños en Francia.*

los gobiernos de 1833 i  
majestades que presiden la  
nominación por ella misma en  
creencias que le ha reconocido  
los partidos que juzgan son prácticamente  
imprentas. De donde, pues,  
extiende el derecho de los consu-  
meros a los de sangre, i  
nioga el tránsito el decreto  
sus ideas, tramas, conservar  
i prever de ser degollado  
ilustres y nobles granadinos?/i  
anada para derribar  
obtuvo en todas las  
por el público i su  
contraria las acciones;  
que amenaza al país  
el estado: quiso  
se oponer a los que  
voluntad na-  
reforzado el odio  
de la él: ella no puede  
ni se puede que se recon-  
ección se ha apagado a mano  
Colombia, i los imaginarios  
a, debes al eterno predesto  
os al , ganarle enci-  
para . Tal ha sido  
el de , en enero, abril i  
ltimamente el mes anterior.  
hecho , autoridades cons-  
yves en el conflicto de pa-  
engatadas i de sus tramas i  
tracición, i ponerse a las leyes  
aliente , levantar el  
los granadinos, -  
ites a muchos de los  
pertenece al régimen des-  
sido , militar a varios  
en la , solicitar del  
fidelidad de la ley de  
rizar protección  
gravemente sentimientos,  
is trans- , juzgar u los  
jueces, commutar  
a la mayoría de reos  
rehecha , de descu-  
as la , del 23 de  
posibles del  
educa , instrucción pú-  
la amistad i del comercio,  
on , de su in-  
troducción que forman  
con , de tempo, de obser-  
vación , la dicha i  
también los poderes  
los calumnias i  
los enemigos  
se desvela-  
nacional el bien de

La experiencia de estos cuatro últimos años ha dado tristes, pero grandes lecciones a los viejos discípulos de la escuela de Voltaire. Se comienza generalmente a sentir, que un pueblo no podrá subsistir sin convicciones religiosas i morales; i que el dia en que éstas salen de su seno, bien podrá subsistir una organización social, mas no habrá en él una verdadera sociedad, bien fácil, por poco espíritu i talento que se tenga para escribir, destruir uno uno los principios de la fe i de su consagración que existen en una nación: es bien común imaginar que bastarán para reemplazarla algunas nuevas formas de gobierno; mas las desgracias, la incertidumbre de lo presente, i las amenazas para lo venidero, vienen bien pronto a enseñar a estos imprudentes filósofos, que ellos se han engañado deplorablemente en sus cálculos.

Después de otras numerosas i memorables confesiones, hoy acaba de arrojar un grito de alarma el "Constitucional", al contemplar la falta de las ideas morales que se nota en nuestros niños de doce a quince años. Él las señala como los principales agentes de las sediciones que han ensangrentado la capital; después de la revolución de julio. ¿Qué vendrán hacer, añade, si Dios les presta la vida, estos alumnos de las sublevaciones, si vosotros no les hacéis entrar en el deber, i si no les conducís a los principios de la moral pública i al respeto de la ley? Ellos formarán una raza separada, una raza indómita, una milicia para las facciones. Un elemento de corrupción moral i política en medio del pueblo que ellos procurarán agitar continuamente. Será necesario temblar delante de ella, ó exterminarla. ¿I quien no se ruborizará de vergüenza i se estremecerá de dolor en presencia de esta funesta alternativa?

Es bien fácil ver la distancia que hai de estos temores i tristes presentimientos, por desgracia demasiado lejítimos, respecto de los elocuentes enfáticos prodigados por este mismo diario bajo la restauración, a la juventud ilustrada, estudiosa, grave, reflexiva i todo lo demás. El tiempo de las lisonjas ha desaparecido con los motivos más diestros, que prudentes, que los han inspirado: han abierto al fin los ojos, i se habla claro en presencia de las más ómninas realidades. El "Constitucional" no se oculta, es verdad, sino de los niños de 12 a 15 años; pero ¿quien no comprende al instante que él podría hacer observaciones absolutamente idénticas sobre los jóvenes de diez i ocho a veinticinco? También parece que solo se refiere a los niños de las clases inferiores; mas los niños de las clases superiores, cuando se les considera con relación a su educación moral ¿no merecen ellos las mismas tachas? Es pues una retractación de todos los adulaciones prodigadas antes a la juventud, la que contiene el "Constitucional".

es necesario ademas, que hombres virtuosos, sabios i eloquentes, se levantan entre nosotros para enseñar la moral mas pura. Este es uno de los mas poderosos medios de calmá, de parar, i traer a la orden de la razón i a la moderation, las pasiones políticas que amenazan invadirlo todo i alterar hasta los principios de la moral, aun en los corazones honestos i jenerosos. Nuestros irán mas lejos, i querriamos que el Gobierno pensase también en establecer gradualmente una enseñanza de la moral para todo el pueblo. Él no oye hablar de los deberes del hombre para consigo mismo i para con sus semejantes en ninguna parte, excepto en los templos, que frecuenta poco. Esta falta de la mas necesaria de las enseñanzas es un funesto vacío en nuestro estado social: es absolutamente necesario llenarle, si queremos formar un pueblo que sea digno i capaz de la libertad."

Estas reflexiones son juiciosas, i nosotros hacemos por nuestra parte votos semejantes a los que forma el "Constitucional." Él se dirige al Gobierno, para obtener la enseñanza moral que debiera darse a todo el pueblo; mas ¿será el Gobierno quien podrá llenar esta elevada e importante misión? Si él la emprendiera ¿no saldría de los límites que le están impuestos por los mismos principios del estado social? ¿No encontraría dificultades mayores i mas insuperables que los simples particularés que se asocian para esto sin?

No es esto todo. ¿Pensa el "Constitucional" que la enseñanza moral puede apoyarse sobre otra base que la de convicciones religiosas? ¿Cree el posible enseñar la práctica de la virtud, como se enseña un oficio? La experiencia de todos los pueblos i de todos los siglos desvirtuaría esta hipótesi. Los principios de la fe son el único fundamento de las máximas de conducta. Para ser virtuoso, es necesario aceptar previamente las doctrinas que prescriben i sancionan la virtud. Para aprender a llenar sus deberes respecto de si mismo i de los demás, es preciso aprender antes de todo a llenar sus deberes respecto de Dios.

No hai absolutamente enseñanza moral sin religión, i ninguna otra religión posible el dia de hoy sino el cristianismo. Mas no es el Gobierno quien acertará a volver a encender la antorcha del evangelio entre nosotros: ésta obra pertenece a aquellos que creen, i que desean creer en las verdades de la revelación. Ella pertenece a la imprenta que hasta hoy no ha sabido comprender, cuanto podría hacer para mejorar la moral de la nación. Que los redactores del "Constitucional" i sus amigos, i los hombres políticos que aman sinceramente a su patria, prestén una seria atención a las doctrinas del cristianismo; que ellos le reciban en su corazón por la fe, i que entonces le propaguen por todos los medios, por todas las vías de que ellos pueden disponer, así, i solamente así, se realizarán los votos formados por el "Constitucional."

### PERDIDA PARA LA IGLESIA I PARA LA PATRIA.

Murió el Ilmo. Sr. obispo de Santa Marta Dr. José María Esteves el dia 15 del próximo pasado a las 5 i 20 minutos de

el concejo del Lunes Bog. 9-1834

Bog. Tomo II (164) 1834

el concejo del Lunes Bog. 9-1834